



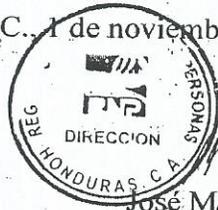
Registro Nacional de las Personas

CIRCULAR

A todos los Registros Civiles Municipales, **SE LES INSTRUYE** a proceder de conformidad con la Ley a:

- 1.- Siendo que el Cronograma Electoral aprobado por el TSE, el día sábado 12 de noviembre de 2016 finaliza el período de exhibición del Censo Nacional Electoral Provisional, las oficinas del RNP deben permanecer abiertas en horario normal;
- 2.- Que siguiendo los preceptos legales la actualización domiciliaria es una actividad permanente y habilitada en cada Registro Civil Municipal, pero que para efectos electorales el período finaliza el día sábado 26 de noviembre de 2016 por lo cual hasta esa fecha se admitirán solicitudes para que tenga efecto para las elecciones primarias de marzo de 2017, debiendo por tanto permanecer abiertas las oficinas hasta las 12 de la noche de ese día para efectos de cambios domiciliarios;
- 3.- Que de conformidad al cronograma electoral mencionado, debemos atender solicitudes de Tarjetas de Identidad para los ciudadanos el día domingo 27 de noviembre de 2016, por lo cual también deben permanecer abiertas las oficinas hasta las 12 de la noche.
- 4.- La oficina de Recursos Humanos del RNP comunicará oportunamente el tratamiento legal para las horas laboradas en tiempo inhábil.

Tegucigalpa, M.D.C., 1 de noviembre de 2016.



José Miguel Villeda Villela, L.I.M.

Director

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		